



Documento de Pliegos

Número de Expediente **029SER24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-09-2024 a las 10:01 horas.



Contrato de servicios de prevención y control de legionelosis en las instalaciones de riesgo del municipio de Navalcarnero (Madrid).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 350.938,44 EUR.

→ **Importe** 96.508,08 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 79.758,75 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** De conformidad con lo dispuesto en la Memoria justificativa del contrato, el plazo del contrato se establece en dos (2) años, y prorrogable otros dos (2) años.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios: servicios de saneamiento y servicios similares

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Término municipal de Navalcarnero. Navalcarnero

→ **Clasificación CPV**

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90921000 - Servicios de desinfección y exterminio.

→ 90922000 - Servicios de control de plagas.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[PCAP ANEXOS 029SER24.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El Pliego tiene el objeto y la finalidad de regular y definir el alcance y condiciones de la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria, para el servicio de Prevención y Control de Legionella (PPCL) conforme al RD 487/2022 de 21 de junio y el Real Decreto 614/2024, de 2 de julio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis en las instalaciones municipales de Navalcarnero que figuran en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Para ello, se describen las prescripciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por el contratista para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=YwOvspGNpEES7pcxhTeWOG%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalcarnero.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918101381
→ Fax 918110212
→ Correo Electrónico
contratacion1@ayto-navalcarnero.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (licitación electrónica).

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1
→ (28600) Navalcarnero España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 23:59

→ Observaciones: De conformidad con lo establecido en el Artículo 156.2 y 156.3.c de la LCSP, el plazo de presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 10/10/2024 a las 09:15 horas
→ La fecha señalada es orientativa. Los actos de apertura

Lugar

→ Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Navalcarnero;
2ª planta

no serán públicos porque se ha previsto en la licitación la presentación mediante medios electrónicos a través de PLACE, según el Art. 157.4 de la LCSP.

Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval nº 1
→ (28600) Navalcarnero España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 06/09/2024

→ Fecha de publicación 09/09/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:538834-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Contrato de servicios de prevención y control de legionelosis en las instalaciones de riesgo del municipio de Navalcarnero (Madrid).

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del contrato la prestación del servicio de prevención y control de legionelosis en las instalaciones de riesgo del municipio de Navalcarnero (Madrid), con las características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 350.938,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 96.508,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 79.758,75 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90920000 - Servicios de higienización de instalaciones.

→ 90921000 - Servicios de desinfección y exterminio.

→ 90922000 - Servicios de control de plagas.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: De conformidad con lo dispuesto en la Memoria justificativa del contrato, el plazo del contrato se establece en dos (2) años, y prorrogable otros dos (2) años.

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Navalcarnero.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Término municipal de Navalcarnero

→ (28600) Navalcarnero España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrugas: Prórroga: Sí procede. Plazo de la prórroga: Dos (2) años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Fomento del uso de las energías renovables. Asimismo, la empresa debe disponer de un sistema de gestión medioambiental que garantice el mínimo impacto ambiental, debiendo acreditarlo mediante aportación de copia de contrato con un gestor de residuos autorizados que se responsabilice de todos los residuos generados durante la realización de los tratamientos.

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria evitará cualquier imagen discriminatoria durante la ejecución del contrato, fomentando los valores de igualdad, diversidad y corresponsabilidad. Asimismo, el adjudicatario deberá cumplir con las condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio Colectivo Sectorial aplicable.

Contratación estratégica

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- M1-1-Higienización, desinfección, desinsectación y desratización.(inferior a 150.000 euros)

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Cualquiera de los motivos de exclusión previstos en la Legislación vigente.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: - El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. - Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acreditar en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 55.831,12 euros, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos (70 por ciento de la anualidad media del contrato, de conformidad con el Artículo 90.1.a y 90.2 de la Ley). - Medio de acreditación: - Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. - Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. - A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a y b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: - Los criterios para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador y disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil. - Requisitos mínimos de solvencia económica y financiera: - Respecto al volumen anual de negocios de los licitadores, se deberá acreditar, en uno de los tres últimos ejercicios concluidos, un volumen anual de negocio por un importe igual o superior a 119.638,12 euros (una vez y media el valor anual medio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87.3.a de la LCSP). - Respecto a la póliza de seguro, se deberá acreditar disponer de un seguro de responsabilidad civil de al menos 500.000,00 euros, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 4.a del PPT. - Medio de acreditación: - Declaración responsable del licitador indicando el volumen anual de negocios de los tres últimos ejercicios concluidos. - Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios concluidos aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro

Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil (Artículo 87.3.a LCSP y Artículo 11.4.a del RGLCAP). - Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil y recibo de pago, o certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Proposición económica**
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 80
- **Realización de actuaciones que según normativa sean de frecuencia de muestreo semanal**
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- **Teléfono** 917206346

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**
- **Sitio Web** <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, 8. 5ª planta
- (28010) Madrid España

Contacto

- **Teléfono** 917206346

- **Se aceptará factura electrónica**

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014128998 | UUID 2024-000956082 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 10 Sep 2024 10:01:50:755 CEST N.Serie
15207975472423217322146304434408482563 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023